NOTA UOC N° 567/2021

Asunción, 22 de octubre de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes, se dirige a Usted y por su intermedio a quienes corresponda en atención a las observaciones realizadas a la **LCO SBE N° 16/2021 "CONSTRUCCION DE CANCHAS PARA TIRO CON ARCO JUEGOS ASUNCION 2022– AD REFERENDUM" – ID N° 394.906"**, y al respecto, manifestamos cuanto sigue:

Observación N° 1: PBC: Experiencia General y específica, se solicita justificar técnicamente por que únicamente requieren 5 años de experiencia, y no los 5 mejores años de los últimos 10, como lo indica el pliego estándar.

Respuesta N° 1: Con relación a la observación realizada, esta UOC ha ajustado dicho requerimiento establecido en el PBC, basado en que técnicamente necesitamos que sean sólo 5 años la Experiencia a demostrar por el potencial oferente, la diferencia radica en que en Experiencia General abarca un período de 10 años, de los cuáles el oferente puede optar por los mejores 5 y en la Experiencia Específica abarca un período más corto, pero finalmente en ambas Experiencias se pide solo 5 años.

Observación N° 2: Se solicita ajustar el tope de consulta a la normativa vigente, Licitación por Concurso de Ofertas por SBE hasta tres (03) días hábiles previos a la fecha de inicio de recepción de propuestas

Respuesta N° 2: El Tope de Consulta ha sido ajustado

Finalmente, se señala que, la difusión en el portal permitirá el escrutinio público del llamado y sus requerimientos, y que quienes se sientan agraviados, hagan uso de los mecanismos que la normativa pone a su disposición, si lo consideran pertinentes.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República